PARA: ***IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA***
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

FECHA: *10/05/2023*

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena de los convenios de asociación, derivados del proceso **SDIS-DCT092-001-2023**, me permito informar que ha sido delegada como supervisora, de los convenios que se relacionan a continuación:

LOTE	CONVENIO-VIGENCIA	NOMBRE COMEDOR COMUNITARIO	NOMBRE DE REFERENCIA COMEDOR COMUNITARIO	LOCALIDAD	ASOCIADO
44	6605-2023	121780-CCCP 14-001	MÁRTIRES	LOS MARTIRES	FUNDACIÓN ORIENTE
53	6552-2023	113359-CCCP 18-002	DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS	RAFAEL URIBE URIBE	FUNDACIÓN GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO FUNGEINCO
63	6539-2023	113460-CCCP 03-004	PERSEVERANCIA	SANTA FE	FUNDACIÓN ALIMENTANDO SUEÑOS

Es importante tener en cuenta, que en virtud del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor podrá contar con apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión y quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Anexo técnico
- Copia del convenio

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2023, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,

LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

Ordenador del Gasto, convenios derivados del proceso **SDIS-DCT092-001-2023**

IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Supervisor delegado por el ordenador del gasto

Copia: Subdirección de contratación

Proyectó: Luis Eduardo Espinosa Muñoz
Revisó: Ivon Carolina Camargo

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.